

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión de la Comisión de Hacienda
Martes 24 de Junio de 2008, 11:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.
Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega.
C. César Barba Delgadillo
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

Comité de Apoyo:

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
C.P. y L.A.E. Ma. Asunción Torres Mercado.
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño.
Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz.
Mtra. Laura M. Puebla Pérez.

Antes de comenzar a desahogar los puntos de la Orden del Día, la Maestra Ruth Padilla Muñoz pone a consideración de los presentes un asunto que mediante acuerdo 241/03, el Consejo de Rectores de 09 de Junio, solicitó a la Comisión de Hacienda hacer un análisis de todos los insumos de información que les presenten la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Recursos Humanos, relacionados con el diagnóstico, crecimiento y necesidades de plantilla de la Red Universitaria, para posteriormente presentarlo de nuevo al Consejo de Rectores y que en tanto la información que le fuera requerida a ambas dependencias (DF y CGRH) es entregada, dando cumplimiento a uno de los acuerdos que esta Comisión tomó en sesión del día siguiente, la Mtra. Padilla Muñoz propone se integre un Comité de Apoyo Técnico integrado por cada una de las personas que designen los Rectores de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas (en donde se encuentran los expertos de análisis, presupuesto, recursos humanos, entre otros); Ciencias Sociales y Humanidades (con apoyos relacionados con expertos en educación, políticas públicas e indicadores de la educación superior); de Los Altos (destacada por su participación en el Consejo de Rectores, relacionado con la política de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

crecimiento y racionalización de plantilla) y Los Valles (por que ha solicitado reiteradamente se haga una adecuada distribución de la plantilla y su redistribución en la red).

ACUERDOS: Solicítese a los Rectores de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos y Los Valles designen a una o más personas que se integren al Comité de Apoyo Técnico que realice el diagnóstico y propuesta de crecimiento y necesidades de plantilla de la Red Universitaria, cuyos resultados serán presentados en primer término, a esta Comisión de Hacienda y luego, al Consejo de Rectores.

Versión sujeta a aprobación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1. Orden del Día y Acuerdos:

1. COMPROBACIÓN CON PÓLIZAS DE CHEQUES, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Oficio número SUV/CF/113/2008, de fecha 9 de Mayo, signado por el Mtro. Edmundo Sánchez Medina, Rector del Sistema de Universidad Virtual, mediante el cual solicita se considere como comprobación las pólizas de cheques originales, así como el reporte de pago por instructor para cubrir el adeudo total del Dr. Juan Manuel de Santos Ávila, quien fungiera como Coordinador General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje, generados por el periodo del 14 de Marzo de 2000 al 28 de Marzo de 2003, con el auxiliar número 0198, por la cantidad de \$206,849.70. Anexa estado de cuenta del auxiliar 0198 del Dr. De Santos Ávila, emitido por la Dirección de Finanzas, relación y copias de pólizas expedidas para pago de instructores, con su reporte de pago.

Mediante oficio número 0947/2008, de fecha 20 de Mayo, la Contralor General comunica que ya fueron enviados sus comentarios con oficio 2002/2007, del 18 de Octubre de 2007, en el que informa que después de realizar el análisis correspondiente el saldo es de: \$190,971.81, de Honorarios Asimilados a Sueldos y en resguardo del Sistema de Universidad Virtual, que una vez comprobada su procedencia, será descontada del adeudo la cantidad de \$6,250.00 que corresponden al Lic. Augusto Chacón Benavides, abonado contablemente a la cual del Mtro. Manuel Moreno Castañeda, restando un saldo final de \$9,627.89 a nombre del Dr. De Santos Ávila.

Con oficio número CGRH/I/909/08, de fecha 23 de Mayo, la Coordinadora General de Recursos Humanos, opina que sean aceptados como documentos comprobatorios las pólizas de los cheques y la relación de instructores, por ser adeudos de ejercicios anteriores y no contar con los recibos deducibles, los cuales deben contar con retención del ISR y esta misma enterarla al SAT, lo que ocasionaría el pago de recargos y actualizaciones y que el saldo final lo reintegre el Dr. Juan Manuel de Santos Ávila.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A través del oficio número DF/II/0560/2008, de fecha 23 de Mayo, el Director de Finanzas manifiesta que con oficio DF/V/0016/2008, se informó que se verificaron los documentos de dicho oficio por la cantidad de \$190,971.81 y no se localizó ninguna comprobación por este concepto e importe en los registros de dicha Dirección. Asimismo, señalar que de considerarse procedente la autorización, se recomienda sean tomadas en cuenta las consideraciones de la conclusión del análisis realizadas por la Contraloría General.

La Coordinadora General Administrativa, mediante el oficio número CGADM/3000/2008, de fecha 3 de Julio de 2008, al respecto señala que lo que solicitan se apega a lo propuesto por la Contraloría General en la conclusión del oficio número 2002/2007, a efecto de que la Dirección de Finanzas les acepte como comprobación dichos documentos.

NOTA: Estatuto General. Artículo 86. Son atribuciones de la Comisión de Hacienda:... *III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad, el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara...*

2. **ACUERDO:** Autorícese al Sistema de Universidad Virtual, comprobar ante la Dirección de Finanzas con las pólizas de cheques originales y los recibos de pago firmados por los instructores de cursos diversos que se impartieron en la Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje, a cargo del Dr. Juan Manuel de Santos Ávila, en el periodo comprendido del 14 de Marzo de 2000 al 28 de Marzo de 2003, por la cantidad de \$190,971.81.



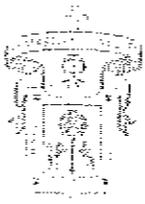
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. ACLARACIÓN DE SALDOS, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Oficio CLOPADI/310/2008, de fecha 20 de Mayo de 2008, signado por la Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, mediante el cual informa que con relación a la operación de los recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), la Dirección de Finanzas le ha solicitado la confirmación del saldo por comprobar PIFI que tiene en sus registros contables, los cuales han sido incorrectos, para lo cual, mediante oficios COPLADI/175/07, COPLADI/382/07 y COPLADI/247/08, de fechas 28 de Marzo de 2007, 19 de Junio de 2007 y 25 de Abril de 2008 respectivamente, ha pedido a la Dirección de Finanzas se aclaren los saldos por comprobar y que el saldo se desglose por Centro Universitario o Entidad de la Administración General. Asimismo, adjunta copia de diversos correos electrónicos que ha dirigido al Director de Finanzas en el que solicita se aclare la información que aparece en el portal de transparencia, relacionada con el ejercicio de los recursos PIFI, que hace suponer que la COPLADI es la que ejerce los recursos, cuando en realidad cada proyecto es ejercido por cada entidad de la Red y por lo tanto, debería de estar así dado de alta, por dependencia y no general, por lo que solicita se realicen los ajustes necesarios en la base de datos de la Dirección de Finanzas, que se refleja en el portal de transparencia, para que contablemente se determinen los saldos por comprobar a cargo de cada Centro Universitario o entidad de la Administración General que ejercen los recursos PIFI.

NOTA: Estatuto General, Artículo 86. Son atribuciones de la Comisión de Hacienda:... *iii. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad, el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara...*

En uso de la voz, la Mtra. Ruth señala que es un caso recurrente de mucho tiempo y refiere que ninguna Coordinación General es responsable del ejercicio de los recursos de los fideicomisos; es independiente que se lleve una contabilidad y una administración general, pero verdaderamente debe cargarse la cuenta deudora a los Centros y Sistemas a los cuales se asignó el recurso y son quienes lo ejercen y lo adeudan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Contralora coincide con lo señalado por la Mtra. Ruth: el problema es que son fondos etiquetados y que para fines de control e informes a la SEP se operan en la forma en la que se hace actualmente y propone que para fines de control, las Coordinaciones la lleve de esa forma y que en Finanzas, se lleve una cuenta general (de mayor, que concentra el monto total) y subcuentas de cada uno de los Centros, que integren la cuenta general.

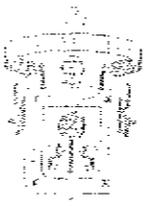
Respecto de las diferencias de los saldos, la Contralora propone que tanto Copladi como Finanzas tienen que conciliar a fin de que se ajusten los mismos y se resuelva esa parte de la queja planteada.

ACUERDOS:

PRIMERO. El Vicerrector convocará a la Dirección de Finanzas y a las Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Institucional y General Académica, a fin de generar un sistema contable que permita responsabilizar de los saldos deudores de los recursos administrados mediante fideicomisos, a la dependencia que realmente los ejerce y adeuda, independientemente de que la Coordinación General respectiva continúe siendo responsable de su administración y coordinación.

SEGUNDO. Reúnanse la Dirección de Finanzas y la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional para conciliar los saldos a que hace referencia esta última en su oficio COPLADI/310/2008, del 20 de Mayo y presenten un reporte a esta Comisión.

4. SOLICITUD PARA EJERCER RECURSOS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL: Oficio número VR/1/664/08, de fecha 29 de Mayo, signado por el Mtro. Raúl Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del oficio CVSS/502/2008, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización para ejercer los recursos de la Unidad de Vinculación y Servicio Social, provenientes del Fondo de Cultura Económica por la cantidad de \$358,200.50, para el pago de contratos del personal que realizó trabajos de clasificación, captura y dictaminación de los trabajos de la Región Centro Occidente I del IX Concurso Nacional y Iberoamericano "Leamos la Ciencia para todos 2005-2006", durante el primer semestre del año 2006.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 Inicial. Norma 2.20. Una vez concluida la vigencia del presupuesto de ingresos y egresos, sólo procederá hacer pagos con cargo la mismo, por los conceptos efectivamente devengados en el ejercicio a que corresponda, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado contablemente el pasivo o compromiso de pago, informando a la Dirección de Finanzas para efecto de control financiero.

ACUERDO: Autorícese a la Dirección de Finanzas para que libere los recursos de la Unidad de Vinculación y Servicio Social, provenientes del Fondo de Cultura Económica por la cantidad de \$358,200.50, para el pago de contratos del personal que realizó trabajos de clasificación, captura y dictaminación de los trabajos de la Región Centro Occidente I del IX Concurso Nacional y I Iberoamericano "Learnos la Ciencia para todos 2005-2006", durante el primer semestre del año 2006.

5. CAMBIO DE OBJETO DEL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2007, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA: Oficio número VR/I/661/08, de fecha 29 de Mayo, signado por el Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite oficio CGA/DIR/468/08, de la Coordinación General Académica, en el que a petición de la Coordinación de Bibliotecas con diverso CB/0226/08, solicita cambio de objeto de gasto de recursos del proyecto del ejercicio 2007 número 59247 (Encuadernación de Materiales Bibliográficos) del título 72 (Servicios Generales) a los títulos 71 (Materiales y Suministros) y 75 (Bienes muebles e inmuebles), por un monto de \$42,366.00 y \$76,911.50 respectivamente por un total de \$119,277.50, que representan que representa el 17% del total del proyecto, (\$701,415.00) respectivamente, debido a que dichos recursos fueron clasificados en un título de gasto erróneo y ya se han ejercido.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 Ampliado. Norma 3.8. La comprobación de los recursos ejercidos, se realizará por proyecto, y se aceptará a nivel de título del Clasificador por Objeto del Gasto, según las partidas consignadas en el P3e; debiendo clasificarse a nivel de título, capítulo y partida del clasificador antes mencionado. La comprobación deberá ser integrada y validada por las autoridades correspondientes, y será remitida a la Dirección de Finanzas para su descargo contable. Norma 2.28 Las solicitudes de transferencias deberán ser turnadas por la dependencia interesada, a más tardar el último día hábil de Noviembre de 2007, a la instancia facultada para resolverlo...

ACUERDO: Autorícese a la Coordinación de Bibliotecas el cambio de objeto de gasto de recursos del proyecto del ejercicio 2007 número 59247 (Encuadernación de Materiales Bibliográficos) del título 72 (Servicios Generales) a los títulos 71 (Materiales y Suministros) y 75 (Bienes muebles e inmuebles), por un



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

monto de \$42,366.00 y \$76,911.50 respectivamente por un total de \$119,277.50, que representan el 17% del total del proyecto (\$701,415.00).

6. CAMBIO DE OBJETO DEL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006, DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL: Oficio número VR/I/669/08, de fecha 29 de Junio, signado por el Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite los oficios número DGDC/CONT/147, 185, 186, y 215/2007, del Director General de Difusión Cultural, en los que solicita cambio de objeto del gasto del título 72 Servicios Generales al 71 Materiales y Suministros, correspondientes a los proyectos del ejercicio 2006 números 56989 (Ampliación Presupuestal), por \$68,256.62, que representa el 1.57% del total del proyecto (\$4,350,000.00); 52898 (Infraestructura) por un monto de \$82,809.13, que representa el 1.07% del total del proyecto (\$7,726,650.00); 52953 (Teatro Estudio Cavaret), la suma de \$16,800.14, que representa el 0.49% del total del proyecto (\$3,452,500.00), señalando que existen diferencias entre las partidas presupuestas y las ejercidas.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006, Ampliado Norma 3.8. La comprobación de los recursos ejercidos, se realizará por proyecto, y se aceptará a nivel de título del Clasificador por Objeto del Gasto, según las partidas consignadas en el P3e; debiendo clasificarse a nivel de título, capítulo y partida del clasificador antes mencionado, misma que deberá ser integrada y validada por las autoridades administrativas correspondientes, la cual será remitida a la Dirección de Finanzas para su descargo contable. Norma. 2.29. Las solicitudes de transferencias deberán ser turnadas a más tardar el último día hábil del 2006 a la Vicerrectoría Ejecutiva o a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, según sea el caso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACUERDO: Autorícese Director General de Difusión Cultural, el cambio de objeto del gasto del título 72 Servicios Generales al 71 Materiales y Suministros, correspondientes a los proyectos del ejercicio 2006 números 56989 (Ampliación Presupuestal), por \$68,256.62, que representa el 1.57% del total del proyecto (\$4,350,000.00); 52898 (infraestructura) por un monto de \$82,809.13, que representa el 1.07% del total del proyecto (\$7,726,650.00); 52953 (Teatro Estudio Cavaret), la suma de \$16,800.14, que representa el 0.49% del total del proyecto (\$3'452,500.00).

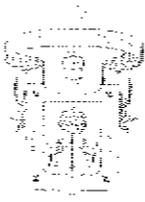
7. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, LIBRERÍA UNIVERSITARIA: Oficio número 1042/2008, de fecha 01 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión de los registros y documentos que sirvieron de base para la determinación de los Ingresos y Egresos Extraordinarios de la Librería Universitaria, obtenidos por la venta de libros en el Stand durante FIL 2007, dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural, practicada de conformidad con la auditoría número 066/2007. De 3 observaciones realizadas por la Contraloría General, 1 está parcialmente y 2 no solventadas.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días a la Librería Universitaria, para solventar las observaciones pendientes.

8. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, RED RADIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Oficio número 1044/2008, de fecha 29 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/03/2008/316, con fecha 11 de Marzo, emitido por esta Comisión, se le otorgó a la Dirección de Radio Universidad de Guadalajara, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 016/2007. A la fecha no se ha recibido respuesta.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de días a la Dirección de Radio Universidad de Guadalajara, para solventar las observaciones pendientes.

9. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS: Oficio número 1045/2008, de fecha 29 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/03/2008/826, con fecha 25 de Julio, emitido por esta Comisión, se le otorgó al Centro de Estudios para Extranjeros, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 002/2007. A la fecha no se ha recibido respuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 7 días a la Librería Universitaria, para solventar las observaciones pendientes.

10. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES: Oficio número 1046/2008, de fecha 4 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/03/2008/1019, con fecha 25 de Septiembre, emitido por esta Comisión, se le otorgó a la empresa Operadora Parque Industrial los Belenes, un plazo de 7 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 002/2007. A la fecha no se ha recibido respuesta.

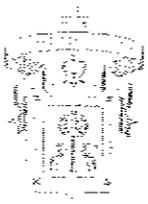
ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 7 días a la, empresa Operadora Parque Industrial los Belenes, para solventar las observaciones pendientes.

11. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES TECNOLÓGICAS: Oficio número 1047/2008, de fecha 4 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/03/2008/640, con fecha 26 de Junio, emitido por esta Comisión, se le otorgó a la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico, dependiente de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 002/2007. A la fecha no se ha recibido respuesta.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 7 días a la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico, para solventar las observaciones pendientes.

12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, INSIGNIA: Oficio número 1057/2008, de fecha 4 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/01/2008/1344, con fecha 12 de Noviembre de 2007, emitido por esta Comisión, se le otorgó a la empresa Insignia, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 002/2007. A la fecha no se ha recibido respuesta.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 7 días a la empresa Insignia, para solventar las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Oficio número 1081/2008, de fecha 5 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión integral, practicada a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, por el periodo del 1º. de Enero de 2007 al 31 de Julio de 2007, orden de auditoría número 044/2007. De 5 observaciones realizadas por la Contraloría, 4 se encuentran solventadas y una no solventada.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, para solventar las observaciones pendientes.

14. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA, A.C.: Oficio número 1122/2008, de fecha 13 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, mediante el cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada al Patronato de la Muestra Internacional del Cine en Guadalajara, A.C., por el periodo del 01 de Agosto de 2005 al 31 de Agosto de 2007, auditoría número 049/2007. De 9 observaciones realizadas por la Contraloría, 6 se encuentran solventadas, 1 parcialmente y 2 no solventadas.

ACUERDO: La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días al Patronato de la Muestra Internacional del Cine en Guadalajara, A.C., para solventar las observaciones pendientes.

15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA: Oficio número 1098/2008, de fecha 12 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nómina de los trabajadores administrativos y control del personal, del Centro Universitario de la Costa, por el periodo del 1º. de Julio al 15 de Octubre de 2007, auditoría número 076/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

ACUERDO: La Contralora General informó al respecto y los integrantes de la Comisión acuerdan notificar a la dependencia que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN: Copia del oficio número VR/I/717/08, de fecha 6 de Junio de 2008, signado por el Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, le informa al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que respecto a su oficio SUV/CF/138/2008, en el que solicita la transferencia de recursos correspondientes al proyecto 75369 "Gestión Académica", que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Inicial se han realizado los cambios.

ACUERDO: Los integrantes de la Comisión toman nota de este asunto.

17. PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN: Copia del oficio número VR/I/718/08, de fecha 6 de Junio de 2008, signado por el Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, le informa al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que respecto a su oficio CUCEA/CF/312/2008, en el que solicita la transferencia de recursos correspondientes al proyecto 73102 "Difusión de los conocimientos generados por los profesores del Departamento de Economía", que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Inicial se han realizado los cambios, creándose el recurso material 1239464 por un monto de \$30,000.00.

ACUERDO: Los integrantes de la Comisión toman nota de este asunto.

18. Asuntos varios.

En uso de la voz, la Contadora señala que la Dirección de Finanzas rechaza los comprobantes de gastos de servicios que por medios electrónicos son emitidos por la Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Gas, entre otros, situación que retarda la comprobación, porque Finanzas exige que se gestionen las facturas originales, razón por la que solicita a los integrantes de la Comisión se autorice comprobar con los recibos que a la fecha se expiden, sacándole una copia fotostática y pegando el original del mismo.

ACUERDO: Autorícese a la Dirección de Finanzas recibir los comprobantes electrónicos que por concepto de servicios emiten Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, entre otros, para lo cual, al momento de presentarlos, deberán sacarle una copia fotostática y pegar el original del pago. Circútese el presente a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Señala también que el año pasado, en el curso de Auditoría de Desempeño impartido por la Auditoría Superior de la Federación solicitó que 2 de los Contralores de la Oficina a su cargo pudieran capacitarse en la Auditoría Superior y que en el evento de Contralores que se llevó a cabo la semana pasada en la ciudad de Puerto Vallarta, le fue informado por personal de la Auditoría Superior que se ha autorizado para que esas 2 personas acudan a la ciudad de México a capacitarse por aproximadamente 7 meses; que al efecto, ha solicitado al Rector General una ampliación del presupuesto para cubrir esa capacitación; que el monto que el tabulador señala para los 2 es de 30,000.00 mensuales y que la razón de su petición, obedece a que solicita a esta Comisión se le autorice comprobar los gastos mensuales con un recibo firmado por ellos, toda vez que rentarán un departamento, en el cual no les darán un recibo y las comidas las harán por su cuenta en lugares en donde tampoco les expiden facturas.

La Mtra. Ruth propone que el trámite se haga una solicitud de apoyo para realizar estudios de especialización y que se emita un cheque para que con la firma de los mismos sea comprobado; recursos para traslado, libros y mantenimiento mensual.

ACUERDO: La Contraloría General solicitará a la Comisión de Hacienda la solicitud de apoyo para realizar estudios de especialización y que se emita un cheque para que con la firma de los mismos sea comprobado; recursos para traslado, libros y mantenimiento mensual.

Se dio por concluida la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

César Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos